



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 78, fecha: viernes, 23 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA

APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

1141

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2021 acordó la aprobación definitiva, con resolución expresa de las reclamaciones presentadas, de la imposición del impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras y la Ordenanza fiscal reguladora del mismo, cuyo texto modificado se hace público en cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

“ARTICULO 3.- BASE IMPONIBLE, CUOTA Y DEVENGO

3.- El tipo de gravamen será el 3%.”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha con sede en Albacete.



En El cubillo de Uceda a 20 de abril de 2021, El Alcalde, Teodoro Serrano Nuñez